



**SESION EXTRAORDINARIA No.2/2024.
25 de octubre de 2024.**

En la cabecera municipal de Minatitlán, Colima, siendo las 09:00 horas del día viernes 25 de octubre del año 2024, reunidos en la Sala de Cabildos "Senador Elías Arias Figueroa", los integrantes del H. Cabildo de Minatitlán, Colima, con el objeto de celebrar la Sesión Pública Extraordinaria No. 2.

En primer lugar, el Presidente Municipal puso a consideración de los asistentes el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA EN RELACION A LA MODIFICACION DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.
- V. PRESENTACION, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA LOS TERRENOS Y CONSTRUCCION QUE SE TOMARAN COMO REFERENCIA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COL. REALICE LA INSCRIPCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA AUTORIZACIÓN PARA SE OTORGUE COMO GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 232 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- VII. RECESO PARA LA ELABORACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE
- VIII. LECTURA DEL ACTA Y APROBACION DE LA MISMA.

Claudia Arias C.

María J. Colmán

Olivia de la Cruz

Laura López B.

Aurelio N.

Florencia

1

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En el desahogo del **primer punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal M.C. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Profr. José López Ochoa, pase lista de asistencia estando presentes los siguientes Múicipes: C. YADIRA ZÚÑIGA MICHEL, Sindica Municipal; LIC. DIEGO ALEJANDRO MENDOZA FIGUEROA, Regidor; C. MARÍA DEL REFUGIO CERVANTES LEÓN, Regidora; C. HÉCTOR MANUEL AGUILAR VARGAS, Regidor; C. FERNANDA YANETH GONZÁLEZ CEJA, Regidora; C. OLIVIA DE LA CRUZ GERARDO, Regidora; C. LAURA LÓPEZ BARRETO, Regidora; LICDA. MARÍA DE JESÚS COBIÁN RODRÍGUEZ, Regidor; y LICDA. CLAUDIA MARYSOL ARIAS CAMPOS, Regidora.

En el desarrollo del **segundo punto** del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, al verificar la presencia de todos los integrantes del Cabildo, determinó la existencia del quórum legal, por lo que dio por instalada la Sesión Pública Extraordinaria No. 2, siendo las 10:16 horas.

En el desahogo del **tercer punto** del Orden del Día, el C. Presidente Municipal pone a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el desahogo del **cuarto punto** del Orden del Día, La Regidora-Presidenta de la Comisión de Hacienda Licda. María de Jesús Cobián Rodríguez, presenta el Dictamen en relación a la Modificación del Tabulador de Sueldos y Salarios del Ejercicio Fiscal 2024, realizado y aprobado por la Comisión de Hacienda, después de diversos comentarios es puesto a consideración del H. Cabildo y es aprobado por **MAYORÍA**, con las abstenciones de las regidoras Licda. Claudia Marysol Arias Campos y C. Laura López Barreto. (Se anexa el Dictamen correspondiente).

En el **quinto punto** del Orden del Día, La Regidora-Presidenta de la Comisión de Hacienda Licda. María de Jesús Cobián Rodríguez, presenta el Dictamen sobre el Proyecto de la Tabla de Valores Unitarios para los Terrenos y Construcción que se tomaran como referencia del 1° de enero al 31 de Diciembre del 2025, el cual una vez analizado, es aprobado por **UNANIMIDAD**. (Se anexa el Dictamen correspondiente.)

En el **sexto punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal pone a consideración del H. Cabildo, la autorización para que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Minatitlán, Col. realice la inscripción y el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Mexicano del Seguro Social y la autorización para se otorgue como garantía las participaciones de conformidad al Artículo 232° de la Ley del

Claudia Arias C. María L. Cobián

Olivia de la Cruz Gerardo

Claudia

Laura López B.

Seguro Social, una vez analizado y discutido, se somete a votación y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el **séptimo punto** del Orden del Día, el C. Presidente Municipal declara un receso siendo las 11: 20 horas para la elaboración del acta de la presente Sesión de Cabildo.

En el **octavo punto** del Orden del Día, El Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al acta de esta sesión, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el **noveno punto** del Orden del Día, habiéndose agotado todos los puntos del Orden del Día, el C. Presidente Municipal clausuró esta Sesión Extraordinaria No. 2, siendo las 11:50 horas del día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.



MC. CICERON ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

 C. YADIRA ZUÑIGA MICHEL SINDICA MUNICIPAL	 LIC. DIEGO ALEJANDRO MENDOZA FIGUEROA REGIDOR
 C. MARIA DEL REFUGIO CERVANTES LEON REGIDORA	 C. HECTOR MANUEL AGUILAR VARGAS REGIDOR
 C. FERNANDA YANETH GONZALEZ CEJA REGIDORA	 C. OLIVIA DE LA CRUZ GERARDO REGIDORA
 C. LAURA LOPEZ BARRETO REGIDORA	 LICDA. MARIA DE JESUS COBIAN RODRIGUEZ REGIDORA

<p>Claudia Arias C.</p> <p>LICDA. CLAUDIA MARYSOL ARIAS CAMPOS REGIDORA</p>	<p>DOY FE:</p> <p>PROFR. JOSE LOPEZ OCHOA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>
---	---





H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027
COMISIÓN DE HACIENDA

H. CABILDO DE MINATITLÁN, COLIMA
PRESENTE.-

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por quienes suscriben los regidores; C.C. María de Jesús Cobián Rodríguez, Diego Alejandro Mendoza Figueroa, Olivia de la Cruz Gerardo, Síndico Municipal la C. Yadira Zuñiga Michel y el Presidente Municipal el MC. Cicerón Alejandro Mancilla González, con fundamento en los artículos 18 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; 42 y 45 fracción IV inciso e) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 75 fracción XXII y 104 fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal de Minatitlán, Colima; numerales que nos otorgan competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, así como facultan a los integrantes de esta Comisión de analizar el anteproyecto de presupuesto de egresos y elaborar el dictamen del proyecto correspondiente:

ANTECEDENTES

1. Que es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal elaborar el presente dictamen, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima.
2. Por lo anterior, los integrantes de esta Comisión, trabajamos en la elaboración del presente Dictamen atendiendo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas del gasto público municipal, con base en los ingresos disponibles, al Plan Municipal de Desarrollo, y el programa de gobierno municipal, debiendo sujetarse a los criterios que para tal efecto establece el Artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como de los artículos 6, 29, 35, 37, 38 y 47 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima.
3. Que con fecha 15 de octubre de 2024, los que suscribimos protestamos desempeñar leal y patrióticamente los cargos que los minatitlenses nos confirieron mirando en todo por el bien y prosperidad de las personas y del municipio, por ello es nuestra voluntad iniciar con la modificación de percepciones económicas que se venían recibiendo en los cargos de Presidente, Síndico y regidores, y de algunos los servidores públicos de "confianza", la totalidad de ellos a percibirán el "desde" del tabulador vigente del Presupuesto de Egresos del 2024.

Olivia de la Cruz Gerardo

María de Jesús Cobián

Diego Alejandro Mendoza Figueroa

Cicerón Alejandro Mancilla González

Yadira Zuñiga Michel



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027
 COMISIÓN DE HACIENDA

En el caso de funcionarios y servidores públicos se considera la modificación de algunos puestos. Por lo anterior, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal rendir este dictamen, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción II y artículo 20 de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como lo dispuesto en el artículo 115, fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al igual que lo contenido en el artículo 45, fracción IV, inciso a) y e) del Municipio Libre del Estado de Colima, en el que se marca que los municipios administraran libremente su hacienda y para que de manera particular aprueben a través de sus cabildos el presupuesto de egresos.

SEGUNDO. Que, para el Municipio de Minatitlán, Colima, el monto total aprobado para el capítulo de Servicios Personales en el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, publicado por el miércoles 31 de enero de 2024, por la cantidad de **\$97,217,603.80 (NOVENTA Y SIETE MILLONES, DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 80/100 M.N.)**, no se incrementa con el presente dictamen al contrario es menor.

TERCERO. Que el cabildo venia percibiendo lo siguiente:

TIPO DE PUESTO	N° DE PLAZAS	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE CONTRATACIÓN	PERCEPCION BRUTA MENSUAL	
				DESDE	HASTA
DESPACHO DE CABILDO					
ELECCIÓN POPULAR	1	SÍNDICO	PATRÓN	\$67,244.09	\$73,968.50
ELECCIÓN POPULAR	8	REGIDOR	PATRÓN	\$59,796.91	\$65,776.60
DESPACHO DE PRESIDENCIA					
				DESDE	HASTA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita: Diana L. Cobán Olvera L. Lozano]



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027
 COMISIÓN DE HACIENDA

ELECCIÓN POPULAR	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	PATRÓN	\$59,041.19	\$64,945.31
------------------	---	----------------------	--------	-------------	-------------

La modificación del tabulador en puestos de elección popular sería el siguiente:

TIPO DE PUESTO	N° DE PLAZAS	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE CONTRATACIÓN	PERCEPCION BRUTA MENSUAL	
				DESDE	HASTA
DESPACHO DE CABILDO					
ELECCIÓN POPULAR	1	SÍNDICO	PATRÓN	\$55,419.00	\$60,960.90
ELECCIÓN POPULAR	8	REGIDOR	PATRÓN	\$55,419.00	\$60,960.90
DESPACHO DE PRESIDENCIA					
ELECCIÓN POPULAR	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	PATRÓN	\$55,419.00	\$60,960.90

Maria J. Cobán
 Oficina de Hacienda

FUNCIONARIOS DE CONFIANZA se solicita aprobación para los siguientes puestos:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
COMISIÓN DE HACIENDA

Percepción económica anterior:

ADMINISTRATIVO	1	JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO EN VIALIDAD	PATRÓN	\$20,398.86	\$22,578.00
ADMINISTRATIVO	1	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO	PATRÓN	\$14,840.00	\$16,324.00
ADMINISTRATIVO	1	JURÍDICO DE SEGURIDAD PÚBLICA	PATRÓN	\$19,080.00	\$20,988.00
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	PATRÓN	\$34,344.00	\$37,778.40

Se solicita la modificación para quedar de la siguiente manera:

ADMINISTRATIVO	1	JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO EN VIALIDAD	PATRÓN	\$28,660.30	\$31,526.33
ADMINISTRATIVO	1	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO	PATRÓN	\$7,800.00	\$8,500.00
ADMINISTRATIVO	1	JURÍDICO DE SEGURIDAD PÚBLICA	PATRÓN	\$12,552.00	\$13,807.20
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	PATRÓN	\$28,144.00	\$30,958.40

Lo anterior expuesto se realiza de conformidad a lo señalado por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mediante el cual se señala la libertad de administrar libremente la hacienda Municipal por parte de los Municipios.

Maria L. Cobian

[Signature]

[Handwritten marks]



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027
COMISIÓN DE HACIENDA

Por los argumentos expuestos y fundamentos vertidos se somete a la consideración y en su caso a la aprobación del Cabildo del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima el siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la modificación del tabulador de sueldos y salarios del Presupuesto de Egresos del 2024 vigente, en los terminos del considerando TERCERO.

SEGUNDO. Se autoriza al Tesorero Municipal para realizar los traspasos presupuestales (ampliaciones y/o reducciones en el mismo capítulo) necesarios para el cumplimiento de este dictamen.

COMISIÓN DE HACIENDA

MC. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. YADIRA ZUÑIGA MICHEL
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA DE JESUS COBIAN RODRIGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL/PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN

C. DIEGO ALEJANDRO MENDOZA
FIGUEROA
REGIDOR

C. OLIVIA DE LA CRUZ GERARDO
REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



ACUERDO

QUE APRUEBA REFORMAR EL PROYECTO DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA.

MTRO. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ, Presidente Municipal de Minatitlán, Colima, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Colima, se ha servido dirigirme para su publicación el siguiente Acuerdo:

El H. Cabildo Constitucional de Minatitlán, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 80, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; así como la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; y en virtud de que con fecha de 25 de octubre de 2024, los integrantes del H. Cabildo de este municipio aprobaron refrendar por unanimidad en la Sesión Extraordinaria No. 02 en el punto No. 05 sin hacer modificación o cambio alguno a las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción.

ANTECEDENTES

Primero. Que el Honorable Cabildo Constitucional de Minatitlán, aprobó con fecha del el 10 de Diciembre de 2016 la Ley de Hacienda del Municipio de Minatitlán, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima el 11 de Noviembre de 2002.

Segundo. Que los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, recibieron de la Dirección de Catastro Municipio de Minatitlán el Proyecto de Refrendo de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción.

Tercero. En la Sesión con fecha 25 de octubre de 2024, en el desahogo del PUNTO CINCO del orden del día, la Comisión de Gobernación y Reglamentos presentó al H. Cabildo, el dictamen por el que se Refrendan sin modificación o cambio alguno de las Tablas de Valores, siendo aprobado por unanimidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Claudia Armas C.
Laura López B.



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Minatitlán
Colima, México, 2024
Seguridad y Fortalecimiento de la Gobernanza

Claudio Aris...

Cuarto. Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Para el Registro del Territorio de Estado de Colima, así como los artículos 252 Fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal de Minatitlán, Colima, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, tienen a bien solicitar a este H. Cabildo la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Por lo anterior expuesto, es de aprobarse y se aprueban el refrendo sin modificación o cambio alguno de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción Vigentes en el 2024 para que tengas plena Vigencia a partir del 01 de Enero a Diciembre de 2025; quedando en los siguientes términos:

Mun:08-MINATITLÁN		Pob:01-MINATITLÁN			
Manz	Código1	Código2	Código3	Código4	Código5
1	218.28	364.87	242.89	181.9	
2	181.9	181.9	218.28	181.9	
3	151.94	181.9	192.6	60.99	
4	121.98	60.99	121.98	60.99	
5	121.98	181.9	151.94	60.99	
6	218.28	181.9	181.9	181.9	
7	242.89	364.87	218.28	181.9	
8	100.58	364.87	242.89	121.98	
9	97.37	121.98	218.28	97.37	
10	97.37	97.37	121.98	60.99	
11	60.99	97.37	97.37	60.99	
12	60.99	72.76	97.37	97.37	
13	60.99	364.87	100.58	72.76	
14	60.99	60.99	60.99	60.99	
15	60.99	60.99	60.99	60.99	
16	72.76	60.99	121.98	60.99	
17	60.99	60.99	72.76	60.99	
18	60.99	60.99	60.99	60.99	
19	60.99	60.99	60.99	60.99	
20	60.99	60.99	60.99	60.99	
21	60.99	60.99	60.99	60.99	
22	60.99	60.99	60.99	60.99	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Laura López B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Olivier de la Cruz G

Maria L. Cobán



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Minatitlán
Colima, Michoacán 2024-2027
"Orgullo y Fortalecimiento de la Zona"

23	60.99	60.99	60.99	60.99		
24	60.99	60.99	60.99	60.99		
25	60.99	60.99	60.99	60.99		
26	60.99	60.99	60.99	60.99		
27	60.99	60.99	60.99	60.99		
28	60.99	60.99	60.99	60.99		
29	60.99	60.99	60.99	60.99		
30	60.99	60.99	60.99	60.99		
31	60.99	60.99	60.99	60.99		
32	60.99	60.99	60.99	60.99		
33	60.99	60.99	60.99	60.99		
34	60.99	60.99	60.99	60.99		
35	60.99	60.99	60.99	60.99		
Mun:08-MINATITLÁN		Pob:01-MINATITLÁN			Zona:02	
Manz	Código1	Código 2	Código3	Código4	Código5	Código6
1	189.39	189.39	285.69	226.84		
2	189.39	378.78	476.15	189.39		
3	189.39	378.78	476.15	378.78		
4	150.87	378.78	476.15	378.78		
5	75.97	113.42	237.54	378.78		
6	75.97	44.94	237.54	113.42		
7	75.97	44.94	189.39	44.94		
8	53.5	44.94	75.97	75.97		
9	75.97	75.97	75.97	150.87		
10	113.42	150.87	75.97	75.97		
11	75.97	150.87	150.87	75.97		
12	113.42	75.97	189.39	189.39		
13	113.42	189.39	189.39	113.42		
14	60.99	113.42	189.39	364.87		
15	37.45	53.5	60.99	60.99		
16	37.45	75.97	113.42	53.5		
17	37.45	75.97	113.42	75.97		
18	37.45	37.45	37.45	37.45	113.42	75.97
19	37.45	37.45	75.97	37.45		
20	37.45	37.45	53.5	37.45		
21	37.45	44.94	37.45	37.45		
22	37.45	37.45	37.45	37.45		
23	37.45	37.45	37.45	37.45		
24	37.45	37.45	37.45	37.45		
25	37.45	37.45	37.45	37.45		
26	37.45	37.45	37.45	37.45		

Handwritten signature

Handwritten signature: Laura López B. Manzanillo

Handwritten signature

Olivia de la Cruz

Handwritten signature

Handwritten signature

Claudia Arias



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



27	37.45	53.5	37.45	37.45	
28	37.45	53.5	37.45	37.45	
29	37.45	37.45	37.45	37.45	
30	37.45	37.45	37.45	37.45	
31	37.45	37.45	37.45	37.45	
32	37.45	37.45	37.45	37.45	
33	37.45	37.45	37.45	37.45	
34	37.45	37.45	37.45	37.45	
35	37.45	37.45	37.45	37.45	
36	37.45	37.45	37.45	75.97	
37	37.45	53.5	37.45	37.45	
38	37.45	37.45	37.45	37.45	
39	37.45	37.45	37.45	37.45	
40	37.45	37.45	75.97	44.94	
41	37.45	37.45	37.45	44.94	
42	37.45	37.45	37.45	44.94	
43	37.45	37.45	37.45	37.45	
44	37.45	37.45	37.45	37.45	
45	37.45	37.45	37.45	37.45	
46	37.45	37.45	37.45	37.45	
47	37.45	37.45	37.45	37.45	
48	37.45	37.45	37.45	37.45	
49	37.45	37.45	37.45	37.45	
50	37.45	37.45	37.45	37.45	
51	37.45	37.45	37.45	37.45	
52	37.45	37.45	37.45	37.45	
60	37.45	37.45	37.45	37.45	
61	37.45	37.45	37.45	37.45	
62	37.45	37.45	37.45	37.45	
63	37.45	37.45	37.45	37.45	
64	37.45	37.45	37.45	37.45	
65	37.45	37.45	37.45	37.45	
66	37.45	37.45	37.45	37.45	
67	37.45	37.45	37.45	37.45	
68	37.45	37.45	37.45	37.45	
69	37.45	37.45	37.45	37.45	
70	37.45	37.45	37.45	37.45	
71	37.45	37.45	37.45	37.45	
72	37.45	37.45	37.45	37.45	
73	37.45	37.45	37.45	37.45	
74	37.45	37.45	37.45	37.45	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Laura López B.

[Handwritten signature]
Laura López B.

[Handwritten signature]
Maria Lloban

[Handwritten signature]
Olivia de la Cruz G

[Handwritten signature]
C. I. J. ...



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027



75	37.45	37.45	37.45	37.45	
76	37.45	37.45	37.45	37.45	
77	37.45	37.45	37.45	37.45	
78	37.45	37.45	37.45	37.45	
79	37.45	37.45	37.45	37.45	
80	37.45	37.45	37.45	37.45	
81	37.45	37.45	37.45	37.45	
82	37.45	37.45	37.45	37.45	
83	37.45	37.45	37.45	37.45	
84	37.45	37.45	37.45	37.45	
85	37.45	37.45	37.45	37.45	
86	37.45	37.45	37.45	37.45	
87	37.45	37.45	37.45	37.45	
88	37.45	37.45	37.45	37.45	
89	37.45	37.45	37.45	37.45	
90	37.45	37.45	37.45	37.45	

Jennaluz
Laura López B.

Mun:08- MINATITLÁN		Pob:01- MINATITLÁN				Zona:03	
Manz	Código1	Código 2	Código3	Código 4	Código5		Código6
1	285.69	285.69	95.23	322.07	0	0	0
2	476.15	352.03	285.69	285.69	0	0	0
3	476.15	285.69	352.03	352.03	0	0	0
4	237.54	142.31	237.54	285.69	0	0	0
5	237.54	56.71	95.23	142.31	0	0	0
6	237.54	56.71	95.23	56.71	0	0	0
7	95.23	56.71	56.71	56.71	0	0	0
8	95.23	56.71	95.23	95.23	0	0	0
9	237.54	95.23	190.46	285.69	0	0	0
10	285.69	352.03	142.31	237.54	0	0	0
11	95.23	237.54	237.54	268.57	0	0	0
12	237.54	237.54	237.54	268.57	0	0	0
13	142.31	237.54	190.46	237.54	0	0	0
14	352.03	142.31	142.31	237.54	0	0	0
15	142.31	95.23	95.23	190.46	190.46	0	0
16	190.46	66.34	56.71	142.31	0	0	0
17	95.23	56.71	56.71	66.34	0	0	0
18	56.71	56.71	56.71	56.71	0	0	0
19	56.71	56.71	56.71	56.71	0	0	0
20	56.71	56.71	47.08	75.97	0	0	0
21	95.23	75.97	47.08	47.08	0	47.08	0

AA
Olivia de la Cruz G.
María L. Cobán

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
r.1.



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Minatitlán
Colima, México
Comunidad y Participación de la Ciudad

22	190.46	190.46	142.31	190.46	0	0	0
23	142.31	142.31	56.71	95.23	0	0	0
24	56.71	56.71	56.71	56.71	0	0	0
25	237.54	190.46	190.46	268.57	0	0	0
26	190.46	95.23	56.71	107	0	0	0
27	56.71	56.71	56.71	56.71	0	56.71	0
28	56.71	56.71	56.71	56.71	0	0	0
29	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
30	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
31	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
32	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
33	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
34	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
35	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
36	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
37	56.71	56.71	47.08	64.2	0	0	0
38	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
39	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
40	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
41	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
42	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
43	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
44	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
45	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
46	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
47	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
48	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
49	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
50	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0

Francisco

Laura López B.

Oliver de la Cruz G
Maria L. Cobán

Mun:08-MINATITLÁN		Pob:01-MINATITLÁN				
Manz	Código1	Zona:04			Código5	
		Código2	Código3	Código4		
1	242.69	322.07	117.7	85.6	0	0
2	218.28	85.6	85.6	85.6	0	0
3	192.6	85.6	64.2	53.5	0	0
4	121.98	53.5	85.6	53.5	0	0
5	85.6	53.5	53.5	53.5	0	0
6	64.2	85.6	117.7	53.5	0	0
7	85.6	85.6	117.7	85.6	0	0
8	117.7	268.57	214	85.6	0	0

Clayton
Ch... de An... C



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



9	214	268.57	268.57	85.6	0	0
10	117.7	85.6	117.7	53.5	0	0
11	53.5	53.5	53.5	53.5	0	0
12	117.7	53.5	53.5	53.5	0	0
13	117.7	74.9	74.9	53.5	0	0
14	268.57	268.57	107	74.9	0	0
15	107	107	64.2	74.9	0	0
16	74.9	74.9	64.2	53.5	0	0
17	53.5	53.5	64.2	53.5	0	0
18	64.2	53.5	53.5	53.5	0	0
19	64.2	64.2	53.5	53.5	0	0
20	53.5	53.5	53.5	53.5	0	0
21	53.5	53.5	53.5	53.5	0	0
26	53.5	53.5	53.5	53.5	0	0
27	53.5	53.5	53.5	53.5	0	0
28	53.5	53.5	53.5	53.5	0	0
29	53.5	53.5	53.5	53.5	0	0
30	53.5	53.5	53.5	53.5	0	0
31	53.5	53.5	53.5	53.5	0	0
32	53.5	53.5	53.5	53.5	0	0
33	53.5	53.5	53.5	53.5	0	0
34	53.5	53.5	53.5	53.5	0	0
35	53.5	53.5	53.5	53.5	0	0
36	53.5	53.5	53.5	53.5	0	0
37	53.5	53.5	53.5	53.5	0	0

familia
M. *Maria-Lobin Laura Lopez B.*

SM

II. Tablas de Valores Unitarios de Terreno Rústico del Municipio de Minatitlán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2025:

USO	CLASIFICACIÓN	VALOR ACTUAL POR HA.	VALOR PROPUESTO POR HA.	% DE INCREMENTO O DECREMENTO
AGROPECUARIO	Riego	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	0
	Humedad	\$ 32,100.00	\$ 30,000.00	0
	Temporal	\$ 21,400.00	\$ 20,000.00	0
	Agostadero	\$ 12,840.00	\$ 12,000.00	0
	Cerril	\$ 3,210.00	\$ 3,000.00	0
SILVÍCOLA	Forestal Comercial	No existe	\$ 80,000.00	N/A

Olivia de la Cruz

Claudia Amos C.



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Minatitlán
GOBIERNO MUNICIPAL
Cultura y Patrimonio de la Zona

OTROS USOS	Forestal De Preservación	No existe	\$ 1,500.00	N/A
	Forestal con explotación de pecuarias de baja intensidad	No existe	\$ 7,500.00	N/A
	Industrial de transformación	No existe	\$ 321,000.00	N/A
	Minero con actividades de exploración	No existe	\$ 321,000.00	N/A
	Minero con actividades de explotación	No existe	\$ 374,500.00	N/A
	Erial	\$ 1,070.00	\$ 1,070.00	0

fernandez
Laura López B.

III. Tablas de Valores Unitarios de Construcción del Municipio de Minatitlán, Colima, para el ejercicio fiscal 2025:

TIPO	USO	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR PROPUESTO POR M2
Antiguo	Habitacional	Popular	Malo	\$ 214.00
Antiguo	Habitacional	Popular	Regular	\$ 287.50
Antiguo	Habitacional	Popular	Bueno	\$ 321.00
Antiguo	Habitacional	Económico	Malo	\$ 214.00
Antiguo	Habitacional	Económico	Regular	\$ 321.00
Antiguo	Habitacional	Económico	Bueno	\$ 428.00
Moderno	Habitacional	Popular	Malo	\$ 267.50
Moderno	Habitacional	Popular	Regular	\$ 428.00
Moderno	Habitacional	Popular	Bueno	\$ 588.50
Moderno	Habitacional	Económico	Malo	\$ 602.50
Moderno	Habitacional	Económico	Regular	\$ 1,337.50
Moderno	Habitacional	Económico	Bueno	\$ 1,872.50
Moderno	Habitacional	Medio	Malo	\$ 2,140.00
Moderno	Habitacional	Medio	Regular	\$ 2,675.00
Moderno	Habitacional	Medio	Bueno	\$ 2,942.50
Moderno	Habitacional	Superior	Malo	\$ 2,675.00
Moderno	Habitacional	Superior	Regular	\$ 3,210.00
Moderno	Habitacional	Superior	Bueno	\$ 3,745.00
Moderno	Habitacional	Lujo	Malo	\$ 4,280.00

Olivia de la Cruz G
Maria L. Cobán

Cecilia Ariza C.

PORTAL ZARAGOZA #3, COLONIA CENTRO, MINATITLÁN, COLIMA

(31433 60 690 Y (314) 33 60 631

WWW.MINATITLAN-COLIMA.GOB.MX

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO

FEDERAL DE COLIMA"

Página 8 de 11



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Minatitlán
Ayuntamiento de Minatitlán
"Por el Bien de Nuestra Ciudad"

Moderno	Habitacional	Lujo	Regular	\$	5,350.00
Moderno	Habitacional	Lujo	Bueno	\$	6,420.00
Moderno	Comercial y Servicios Económico	Popular	Malo	\$	802.50
Moderno	Comercial y Servicios Económico	Popular	Regular	\$	1,070.00
Moderno	Comercial y Servicios Económico	Popular	Bueno	\$	1,337.50
Moderno	Comercial y Servicios Económico	Económico	Malo	\$	1,605.00
Moderno	Comercial y Servicios Económico	Económico	Regular	\$	1,872.50
Moderno	Comercial y Servicios Económico	Económico	Bueno	\$	2,140.00
Moderno	Comercial y Servicios Medio	Económico	Malo	\$	2,407.50
Moderno	Comercial y Servicios Medio	Económico	Regular	\$	2,675.00
Moderno	Comercial y Servicios Medio	Económico	Bueno	\$	2,942.50
Moderno	Comercial y Servicios Medio	Medio	Malo	\$	3,210.00
Moderno	Comercial y Servicios Medio	Medio	Regular	\$	3,745.00
Moderno	Comercial y Servicios Medio	Medio	Bueno	\$	4,280.00
Moderno	Comercial y Servicios Medio	Superior	Malo	\$	4,815.00
Moderno	Comercial y Servicios Medio	Superior	Regular	\$	5,350.00
Moderno	Comercial y Servicios Medio	Superior	Bueno	\$	5,885.00
Moderno	Comercial y Servicios Bueno	Superior	Malo	\$	5,350.00
Moderno	Comercial y Servicios Bueno	Superior	Regular	\$	6,420.00
Moderno	Comercial y Servicios Bueno	Superior	Bueno	\$	7,490.00
Moderno	Comercial y Servicios Bueno	Lujo	Malo	\$	7,490.00
Moderno	Comercial y Servicios Bueno	Lujo	Regular	\$	9,095.00
Moderno	Comercial y Servicios Bueno	Lujo	Bueno	\$	10,700.00
Moderno	Industrial Ligero	Popular	Malo	\$	1,070.00
Moderno	Industrial Ligero	Popular	Regular	\$	1,337.50
Moderno	Industrial Ligero	Popular	Bueno	\$	1,605.00
Moderno	Industrial Ligero	Económico	Malo	\$	1,872.50
Moderno	Industrial Ligero	Económico	Regular	\$	2,140.00
Moderno	Industrial Ligero	Económico	Bueno	\$	2,407.50
Moderno	Industrial Ligero	Medio	Malo	\$	2,675.00
Moderno	Industrial Ligero	Medio	Regular	\$	2,942.50
Moderno	Industrial Ligero	Medio	Bueno	\$	3,210.00
Moderno	Industrial Mediano	Económico	Malo	\$	3,745.00
Moderno	Industrial Mediano	Económico	Regular	\$	4,280.00

Handwritten signature

Handwritten signature: Laura López B.

Olivia de la Cruz G
Handwritten signature: María L. Cobian

Handwritten signature: Claudia...

PORTAL ZARAGOZA #3, COLONIA CENTRO, MINATITLÁN, COLIMA

(314) 60 090 Y (314) 33 60 091

WWW.MINATITLAN-COLIMA.GOB.MX

"2024 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



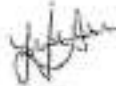
Moderno	Industrial Mediano	Económico	Bueno	\$	4,815.00
Moderno	Industrial Mediano	Medio	Malo	\$	5,350.00
Moderno	Industrial Mediano	Medio	Regular	\$	5,895.00
Moderno	Industrial Mediano	Medio	Bueno	\$	6,420.00
Moderno	Industrial Mediano	Superior	Malo	\$	7,490.00
Moderno	Industrial Mediano	Superior	Regular	\$	8,560.00
Moderno	Industrial Mediano	Superior	Bueno	\$	9,630.00
Moderno	Industrial Extractiva	Medio	Malo	\$	10,700.00
Moderno	Industrial Extractiva	Medio	Regular	\$	13,375.00
Moderno	Industrial Extractiva	Medio	Bueno	\$	16,050.00
Moderno	Industrial Extractiva	Superior	Malo	\$	18,725.00
Moderno	Industrial Extractiva	Superior	Regular	\$	21,400.00
Moderno	Industrial Extractiva	Superior	Bueno	\$	24,075.00
Moderno	Industrial Extractiva	Lujo	Malo	\$	26,750.00
Moderno	Industrial Extractiva	Lujo	Regular	\$	29,425.00
Moderno	Industrial Extractiva	Lujo	Bueno	\$	32,100.00
Regional	Habitacional	Popular	Malo	\$	214.00
Regional	Habitacional	Popular	Regular	\$	321.00
Regional	Habitacional	Popular	Bueno	\$	428.00


TRANSITORIOS


PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor a partir del día 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

SEGUNDO.- Se deroga toda disposición contraria.

Dado en la sala de cabildo Elias Arias del H. Ayuntamiento de Minatitlán, a los 25 días de Octubre de 2024.


C. YADIRA ZUÑIGA MICHEL
SÍNDICA MUNICIPAL


C. DIEGO ALEJANDRO MENDOZA FIGUEROA


C. HECTOR MANUEL AGUILAR VARGAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Minatitlán
Crea tu propio destino
Orgullo y Patrimonio de Colima

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Maria del R. León

C. MARIA DEL REFUGIO CERVANTES
LEON

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

Fernanda Yaneth Gonzalez Ceja
FERNANDA YANETH GONZALEZ CEJA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

Maria de Jesús Cobian
C. MARIA DE JESUS COBIÁN RODRÍGUEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

Claudia Arias C.
C. CLAUDIA MARIÑOL ARIAS CAMPOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Laura López B.
C. LAURA BARRETO LOPEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

Olivia de la Cruz G.
C. OLIVIA DE LA CRUZ GERARDO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MC. Cicerón Alejandro Mancilla González
MC. CICERÓN ALEJANDO MANCILLA
GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINATITLÁN,
COLIMA

Prof. José López Ochoa
PROF. JOSÉ LOPEZ OCHOA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MINATITLÁN, COLIMA



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

H. CABILDO DE MINATITLÁN, COLIMA
PRESENTE.-

La Comisión de Gobernación y Reglamentos integrada por los municipales que firman al calce el presente dictamen MC. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ, C. YADIRA ZÚÑIGA MICHEL, C. DIEGO ALEJANDRO MÉNDOZA FIGUEROA, C. MARIA DE JESUS COBIAN RODRIGUEZ, C. OLIVIA DE LA CRUZ GERARDO en cumplimiento a los dispuesto al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como los artículos 1, 2, 3, 5, 37, 38, 40, 41, 42, 45 fracción I inciso A, 47 fracción I inciso f, 77, 78, 116, 117 fracción III, 118, y 119 TER, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 1, 2 fracción VIII, así como artículos 75 fracción XXXVI, 76 fracción XX Y 133 del Reglamento del Gobierno del Municipal de Minatitlán, Colima, tiene a bien presentar ante este H. Cabildo el dictamen que contiene el proyecto de tabla de valores unitarios.

Maria J. Cobian

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En virtud de ser necesario las tablas de valores sin modificación alguna y dado que es un requisito indispensable que sean aprobados por este Honorable Cabildo de Minatitlán, Colima y remitidos al Congreso del Estado es por ello que mediante este dictamen se pone a consideración las presentes tablas de valores con la finalidad que se ratifiquen las vigentes en el presente Año sin modificación alguna.

Olivia de la Cruz G

La iniciativa que esgrime el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Colima, en la exposición de motivos que la sustentan establece literalmente lo siguiente:

- I. "PRIMERO.-El Reglamento para la Elaboración de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción, del Municipio de Minatitlán, Colima, vigente, el cual fue elaborado tomando en cuenta todos los elementos normativos previstos en las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley del Instituto para el Registro del Territorio para el Estado de Colima, el Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio para el Estado de Colima, y atendiendo a la realidad social y económica que impera dentro del Municipio de Minatitlán Colima, lo que sin lugar a duda, da certeza jurídica en la Elaboración de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción, del Municipio de Minatitlán, Colima.
- II. SEGUNDO.-El artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados

[Firma]

[Firma]

H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Unidos Mexicanos establece que es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

- III. TERCERO. Por su parte, el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros Ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso perciban, entre otras, las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles; para lo cual, los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.
- IV. CUARTO. -Que de conformidad con el artículo 126 de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio en el Estado de Colima, es Facultad de este H. Ayuntamiento elaborar las tablas generales de valores unitarios de terreno y de construcción del Municipio de su jurisdicción y enviarlas al Congreso del Estado para su aprobación.
- V. QUINTO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Colima está legalmente facultado para enviar al H. Congreso del Estado de Colima el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción, del Municipio de Minatitlán, Colima; mismas, que de acuerdo a lo señalado por el artículo 129 de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, la referida Ley del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Colima, su aprobación se llevará a cabo una vez al año, y deberán entrar en vigor el 1º de enero del ejercicio fiscal siguiente al de su aprobación, previo a su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".
- VI. SEXTO.-El presente Proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción del Municipio de Minatitlán, Colima fue elaborado tomando en cuenta todos los elementos normativos previstos en las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley del Instituto para el Registro del Territorio para el Estado de Colima, el Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio para el Estado de Colima y el Reglamento para la Elaboración de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno

Olivia de la Cruz Minatitlán Colima


H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

y de Construcción, del Municipio de Minatitlán, Colima, vigente y demás normativa aplicable.

- VII. SÉPTIMO.-El presente Proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción, del Municipio de Minatitlán, Colima, constituyen la base para la determinación y cálculo del Impuesto Predial y uno de los elementos para determinar el Impuesto Sobre las Transmisiones Patrimoniales del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Colima para el Ejercicio Fiscal 2025, tributos que por su naturaleza se encuentran encomendados a los Municipios, y que se regula a través de la Ley de Hacienda para el Municipio de Minatitlán."

I.- MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Colima.
- **Leyes**
- Ley del Municipio Libre del Estado de Colima;
- Ley Para el Registro del Territorio del Estado de Colima
- **Reglamentos**
- Reglamento de Gobierno Municipal de Minatitlán Colima.

 **SEGUNDO.** Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de Hacienda, por lo que en ejercicio de su responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa.

Leído y analizado el dictamen de la Comisión de Hacienda, teniendo presente cada uno de los considerandos de los cuales se dio cuenta anteriormente. Se ratifican sin modificación alguna las tablas de valores unitarios vigentes en el año 2024:

Marta L. Colmán

Olivia de la Cruz



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Mun:08-MINATITLÁN		Pob:01-MINATITLÁN			
Zona:01					
Manz	Código1	Código2	Código3	Código4	Código5
1	218.28	364.87	242.89	181.9	
2	181.9	181.9	218.28	181.9	
3	151.94	181.9	192.6	60.99	
4	121.98	60.99	121.98	60.99	
5	121.98	181.9	151.94	60.99	
6	218.28	181.9	181.9	181.9	
7	242.89	364.87	218.28	181.9	
8	100.58	364.87	242.89	121.98	
9	97.37	121.98	218.28	97.37	
10	97.37	97.37	121.98	60.99	
11	60.99	97.37	97.37	60.99	
12	60.99	72.76	97.37	97.37	
13	60.99	364.87	100.58	72.76	
14	60.99	60.99	60.99	60.99	
15	60.99	60.99	60.99	60.99	
16	72.76	60.99	121.98	60.99	
17	60.99	60.99	72.76	60.99	
19	60.99	60.99	60.99	60.99	
20	60.99	60.99	60.99	60.99	
21	60.99	60.99	60.99	60.99	
22	60.99	60.99	60.99	60.99	
23	60.99	60.99	60.99	60.99	
24	60.99	60.99	60.99	60.99	
25	60.99	60.99	60.99	60.99	
26	60.99	60.99	60.99	60.99	
27	60.99	60.99	60.99	60.99	
28	60.99	60.99	60.99	60.99	
29	60.99	60.99	60.99	60.99	
30	60.99	60.99	60.99	60.99	
31	60.99	60.99	60.99	60.99	
32	60.99	60.99	60.99	60.99	
33	60.99	60.99	60.99	60.99	
34	60.99	60.99	60.99	60.99	
35	60.99	60.99	60.99	60.99	

[Handwritten signature]

Maria L. Colmán
Olivia de la Cruz

Mun:08-MINATITLÁN		Pob:01-MINATITLÁN			Zona:02	
Manz	Código1	Código 2	Código3	Código4	Código5	Código6
1	189.39	189.39	285.89	226.84		
2	189.39	378.78	476.15	189.39		
3	189.39	378.78	476.15	378.78		
4	150.87	378.78	476.15	378.78		
5	75.97	113.42	237.54	378.78		

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

6	75.97	44.94	237.54	113.42		
7	75.97	44.94	189.39	44.94		
8	53.5	44.94	75.97	75.97		
9	75.97	75.97	75.97	150.87		
10	113.42	150.87	75.97	75.97		
11	75.97	150.87	150.87	75.97		
12	113.42	75.97	189.39	189.39		
13	113.42	189.39	189.39	113.42		
14	60.99	113.42	189.39	364.87		
15	37.45	53.5	60.99	60.99		
16	37.45	75.97	113.42	53.5		
17	37.45	75.97	113.42	75.97		
18	37.45	37.45	37.45	37.45	113.42	75.97
19	37.45	37.45	75.97	37.45		
20	37.45	37.45	53.5	37.45		
21	37.45	44.94	37.45	37.45		
22	37.45	37.45	37.45	37.45		
23	37.45	37.45	37.45	37.45		
24	37.45	37.45	37.45	37.45		
25	37.45	37.45	37.45	37.45		
26	37.45	37.45	37.45	37.45		
27	37.45	53.5	37.45	37.45		
28	37.45	53.5	37.45	37.45		
29	37.45	37.45	37.45	37.45		
30	37.45	37.45	37.45	37.45		
31	37.45	37.45	37.45	37.45		
32	37.45	37.45	37.45	37.45		
33	37.45	37.45	37.45	37.45		
34	37.45	37.45	37.45	37.45		
35	37.45	37.45	37.45	75.97		
36	37.45	37.45	37.45	37.45		
37	37.45	53.5	37.45	37.45		
38	37.45	37.45	37.45	37.45		
39	37.45	37.45	37.45	37.45		
40	37.45	37.45	75.97	44.94		
41	37.45	37.45	37.45	44.94		
42	37.45	37.45	37.45	44.94		
43	37.45	37.45	37.45	37.45		
44	37.45	37.45	37.45	37.45		
45	37.45	37.45	37.45	37.45		
46	37.45	37.45	37.45	37.45		
47	37.45	37.45	37.45	37.45		
48	37.45	37.45	37.45	37.45		
49	37.45	37.45	37.45	37.45		
50	37.45	37.45	37.45	37.45		

[Handwritten signature]

María J. Cobán

Olivia de la Cruz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

51	37.45	37.45	37.45	37.45	
52	37.45	37.45	37.45	37.45	
80	37.45	37.45	37.45	37.45	
61	37.45	37.45	37.45	37.45	
62	37.45	37.45	37.45	37.45	
63	37.45	37.45	37.45	37.45	
64	37.45	37.45	37.45	37.45	
65	37.45	37.45	37.45	37.45	
66	37.45	37.45	37.45	37.45	
67	37.45	37.45	37.45	37.45	
68	37.45	37.45	37.45	37.45	
69	37.45	37.45	37.45	37.45	
70	37.45	37.45	37.45	37.45	
71	37.45	37.45	37.45	37.45	
72	37.45	37.45	37.45	37.45	
73	37.45	37.45	37.45	37.45	
74	37.45	37.45	37.45	37.45	
75	37.45	37.45	37.45	37.45	
76	37.45	37.45	37.45	37.45	
77	37.45	37.45	37.45	37.45	
78	37.45	37.45	37.45	37.45	
79	37.45	37.45	37.45	37.45	
80	37.45	37.45	37.45	37.45	
81	37.45	37.45	37.45	37.45	
82	37.45	37.45	37.45	37.45	
83	37.45	37.45	37.45	37.45	
84	37.45	37.45	37.45	37.45	
85	37.45	37.45	37.45	37.45	
86	37.45	37.45	37.45	37.45	
87	37.45	37.45	37.45	37.45	
88	37.45	37.45	37.45	37.45	
89	37.45	37.45	37.45	37.45	
90	37.45	37.45	37.45	37.45	

Olivia de la Cruz G. María L. Cobán

Mun:08- MINATITLÁN		Pob:01- MINATITLÁN			Zona:03		
Manz	Código1	Código 2	Código3	Código 4	Código5		Código6
1	285.69	285.69	95.23	322.07	0	0	0
2	476.15	352.03	285.69	285.69	0	0	0
3	476.15	285.69	352.03	352.03	0	0	0
4	237.54	142.31	237.54	285.69	0	0	0
5	237.54	56.71	95.23	142.31	0	0	0
6	237.54	56.71	95.23	56.71	0	0	0
7	95.23	56.71	56.71	56.71	0	0	0
8	95.23	56.71	95.23	95.23	0	0	0

H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

9	237.54	95.23	190.46	285.69	0	0	0
10	285.69	352.03	142.31	237.54	0	0	0
11	95.23	237.54	237.54	268.57	0	0	0
12	237.54	237.54	237.54	268.57	0	0	0
13	142.31	237.54	190.46	237.54	0	0	0
14	352.03	142.31	142.31	237.54	0	0	0
15	142.31	95.23	95.23	190.46	190.46	0	0
16	190.46	66.34	56.71	142.31	0	0	0
17	95.23	56.71	56.71	66.34	0	0	0
18	56.71	56.71	56.71	56.71	0	0	0
19	56.71	56.71	56.71	56.71	0	0	0
20	56.71	56.71	47.08	75.97	0	0	0
21	95.23	75.97	47.08	47.08	0	47.08	0
22	190.46	190.46	142.31	190.46	0	0	0
23	142.31	142.31	56.71	95.23	0	0	0
24	56.71	56.71	56.71	56.71	0	0	0
25	237.54	190.46	190.46	268.57	0	0	0
26	190.46	95.23	56.71	107	0	0	0
27	56.71	56.71	56.71	56.71	0	56.71	0
28	56.71	56.71	56.71	56.71	0	0	0
29	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
30	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
31	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
32	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
33	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
34	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
35	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
36	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
37	56.71	56.71	47.08	64.2	0	0	0
38	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
39	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
40	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
41	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
42	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
43	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
44	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
45	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
46	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
47	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
48	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
49	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0
50	47.08	47.08	47.08	47.08	0	0	0

[Handwritten signature]

Maria L. Coblán

Olivia de la Cruz G

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Mun:06-MINATITLÁN Pob:01-MINATITLÁN
Zona:04

H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Manz	Código1	Código2	Código3	Código4	Código5
1	242.89	322.07	117.7	85.6	0
2	218.28	85.6	85.6	85.6	0
3	192.6	85.6	64.2	53.5	0
4	121.98	53.5	85.6	53.5	0
5	85.6	53.5	53.5	53.5	0
6	64.2	85.6	117.7	53.5	0
7	85.6	85.6	117.7	85.6	0
8	117.7	268.57	214	85.6	0
9	214	268.57	268.57	85.6	0
10	117.7	85.6	117.7	53.5	0
11	53.5	53.5	53.5	53.5	0
12	117.7	53.5	53.5	53.5	0
13	117.7	74.9	74.9	53.5	0
14	268.57	268.57	107	74.9	0
15	107	107	64.2	74.9	0
16	74.9	74.9	64.2	53.5	0
17	53.5	53.5	64.2	53.5	0
18	64.2	53.5	53.5	53.5	0
19	64.2	64.2	53.5	53.5	0
20	53.5	53.5	53.5	53.5	0
21	53.5	53.5	53.5	53.5	0
26	53.5	53.5	53.5	53.5	0
27	53.5	53.5	53.5	53.5	0
28	53.5	53.5	53.5	53.5	0
29	53.5	53.5	53.5	53.5	0
30	53.5	53.5	53.5	53.5	0
31	53.5	53.5	53.5	53.5	0
32	53.5	53.5	53.5	53.5	0
33	53.5	53.5	53.5	53.5	0
34	53.5	53.5	53.5	53.5	0
35	53.5	53.5	53.5	53.5	0
36	53.5	53.5	53.5	53.5	0
37	53.5	53.5	53.5	53.5	0

Maria J. Cobán

Olivia de la Cruz G

II. Tablas de Valores Unitarios de Terreno Rústico del Municipio de Minatitlán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2025:

USO	CLASIFICACIÓN	VALOR ACTUAL POR HA.	VALOR PROPUESTO POR HA.	% DE INCREMENTO O DECREMENTO
AGROPECUARIO	Riego	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	0
	Humedad	\$ 32,100.00	\$ 30,000.00	0
	Temporal	\$ 21,400.00	\$ 20,000.00	0

H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Moderno	Comercial y Servicios Económicos	Popular	Malo	\$	802.50
Moderno	Comercial y Servicios Económicos	Popular	Regular	\$	1,070.00
Moderno	Comercial y Servicios Económico	Popular	Bueno	\$	1,337.50
Moderno	Comercial y Servicios Económico	Económico	Malo	\$	1,605.00
Moderno	Comercial y Servicios Económico	Económico	Regular	\$	1,872.50
Moderno	Comercial y Servicios Económico	Económico	Bueno	\$	2,140.00
Moderno	Comercial y Servicios Medio	Económico	Malo	\$	2,407.50
Moderno	Comercial y Servicios Medio	Económico	Regular	\$	2,675.00
Moderno	Comercial y Servicios Medio	Económico	Bueno	\$	2,942.50
Moderno	Comercial y Servicios Medio	Medio	Malo	\$	3,210.00
Moderno	Comercial y Servicios Medio	Medio	Regular	\$	3,475.00
Moderno	Comercial y Servicios Medio	Medio	Bueno	\$	4,280.00
Moderno	Comercial y Servicios Medio	Superior	Malo	\$	4,815.00
Moderno	Comercial y Servicios Medio	Superior	Regular	\$	5,350.00
Moderno	Comercial y Servicios Medio	Superior	Bueno	\$	5,885.00
Moderno	Comercial y Servicios Bueno	Superior	Malo	\$	5,350.00
Moderno	Comercial y Servicios Bueno	Superior	Regular	\$	6,420.00
Moderno	Comercial y Servicios Bueno	Superior	Bueno	\$	7,490.00
Moderno	Comercial y Servicios Bueno	Lujo	Malo	\$	7,490.00
Moderno	Comercial y Servicios Bueno	Lujo	Regular	\$	9,095.00
Moderno	Comercial y Servicios Bueno	Lujo	Bueno	\$	10,700.00
Moderno	Industrial Ligero	Popular	Malo	\$	1,070.00
Moderno	Industrial Ligero	Popular	Regular	\$	1,337.50
Moderno	Industrial Ligero	Popular	Bueno	\$	1,605.00
Moderno	Industrial Ligero	Económico	Malo	\$	1,872.50
Moderno	Industrial Ligero	Económico	Regular	\$	2,140.00
Moderno	Industrial Ligero	Económico	Bueno	\$	2,407.50
Moderno	Industrial Ligero	Medio	Malo	\$	2,675.00
Moderno	Industrial Ligero	Medio	Regular	\$	2,942.50
Moderno	Industrial Ligero	Medio	Bueno	\$	3,210.00
Moderno	Industrial Mediano	Económico	Malo	\$	3,745.00
Moderno	Industrial Mediano	Económico	Regular	\$	4,280.00
Moderno	Industrial Mediano	Económico	Bueno	\$	4,815.00
Moderno	Industrial Mediano	Medio	Malo	\$	5,350.00
Moderno	Industrial Mediano	Medio	Regular	\$	5,885.00
Moderno	Industrial Mediano	Medio	Bueno	\$	6,420.00
Moderno	Industrial Mediano	Superior	Malo	\$	7,490.00
Moderno	Industrial Mediano	Superior	Regular	\$	8,560.00
Moderno	Industrial Mediano	Superior	Bueno	\$	9,630.00

Olivia de la Cruz G. María L. Cobán

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Moderno	Industrial Extractiva	Medio	Malo	\$	10,700.00
Moderno	Industrial Extractiva	Medio	Regular	\$	13,375.00
Moderno	Industrial Extractiva	Medio	Buena	\$	16,050.00
Moderno	Industrial Extractiva	Superior	Malo	\$	18,725.00
Moderno	Industrial Extractiva	Superior	Regular	\$	21,400.00
Moderno	Industrial Extractiva	Superior	Buena	\$	24,075.00
Moderno	Industrial Extractiva	Lujo	Malo	\$	26,750.00
Moderno	Industrial Extractiva	Lujo	Regular	\$	29,425.00
Moderno	Industrial Extractiva	Lujo	Buena	\$	32,100.00
Regional	Habitacional	Popular	Malo	\$	214.00
Regional	Habitacional	Popular	Regular	\$	321.00
Regional	Habitacional	Popular	Buena	\$	428.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Olivia de la Cruz
[Handwritten signature]
María L. Colmán
[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

DECRETO

PRMERO. Es de aprobarse y se aprueban la ratificación de las tablas unitarias para que tengan vigencia de 1 ° de enero al 31 Diciembre de 2025.

Para quedar en los siguientes términos:

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes tablas entraran en vigor de 1 ° de enero 2025 a 31 diciembre de 2025.

Dado en el sala de cabildo Elías Arias del H. Ayuntamiento de Minatitlán, a los 25 de Octubre de 2024.


COMISIÓN DE HACIENDA
MC. CICERÓN ALEJANDO MANCILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MARÍA DE JESUS COBIÁN RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL/ PRESIDENTA DE LA
COMISION


C. YADIRA ZUÑIGA MICHEL
SÍNDICA MUNICIPAL


C. OLIVIA DE LA CRUZ GERARDO
REGIDOR


C. DIEGO ALEJANDRO MENDOZA FIGUEROA
REGIDOR